I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

> DECRETO EXENTO Nº 00682 SECCION 1º ERA.

LA CISTERNA.

23 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

- 1.- El Informe Social con fecha 16 de febrero de 2010 de la Sra. CRISTINA LERMA BARRIGA, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Equipamiento.

  - Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley Nº 18, 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 19,- OTORGASE a la Sra. CRISTINA LERMA BARRIGA, la ayuda consistente en 01 Colchón de 1 1 /2 plaza, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º:- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE (S),

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

SECRETARIO ON

MARIA EUGÉNIA GOMEZ MEIER SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TESTROLLO COMUNITARIO

MEGM/ATA/HUC/Jmg.